



CORDOBA, 02 OCT 2015

**VISTO:**

La Nota N° 5652/2015, presentada por la Directora a cargo del Area Enseñanza de esta Facultad, en la que comunica invitación a Jornadas de SIU-GUARANI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha invitación fue realizada a fin de participar al TALLER ANUAL 2015 DE LOS SISTEMAS SIU-GUARANI y SIU-KOLLA.

Que el taller mencionado se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Cuyo – Provincia de Mendoza, durante los día 10 y 11 de septiembre próximos pasados.

Que en representación de esta Facultad, asistieron los sres. Pablo CANOSA y Víctor SUAREZ.

Que dicha asistencia originó gastos por los conceptos de viáticos y pasajes que son necesarios cubrir.

Que los viáticos se liquidan en un todo de acuerdo al Decreto N° 1343/74, adecuado a las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 806/11 y 1177/14.

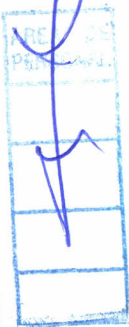
Que la erogación resultante será solventada con partidas de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago de viáticos, correspondiente a la participación en representación de esta Facultad en el TALLER ANUAL 2015 DE LOS SISTEMAS SIU-GUARANI y SIU-KOLLA, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2015, realizado en la Universidad Nacional de Cuyo – Provincia de Mendoza, a favor de los agentes y por los montos que se detallan a continuación:

- **CANOSA, PABLO (LEGAJO N° 42829):** 3 (tres) días de Viáticos por un monto de \$ 2.400,00.
- **SUAREZ, VICTOR (LEGAJO N° 22367):** 3 (tres) días de Viáticos por un monto de \$ 2.400,00.





Universidad Nacional de Córdoba  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728  
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063  
www.faudi.unc.edu.ar

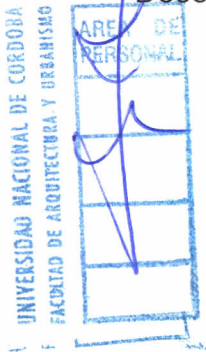


ARTICULO Nº 2: Autorizar el reconocimiento equivalente a Pasajes en Ómnibus, Córdoba – Mendoza – Córdoba, a favor de los agentes y según se detalla a continuación:

- CANOSA, PABLO: Pasajes en Omnibus, ida y vuelta por \$ 1.386,00.
- SUAREZ, VICTOR: Pasajes en Omnibus, ida y vuelta por \$ 1.540,00.

ARTICULO Nº 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 7.726,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº**

**1077/2015.**